



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 15 MAR 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 039.226/20, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 034/2021, tendiente a la "ADQUISICIÓN DE CABLES, JABALINAS Y GRAMPAS – ETAPA I", con destino a la Dirección de Alumbrado Público;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE para la presente contratación se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE automáticamente se procesaron los lances recibidos, ordenado a los postores del renglón solicitado según el monto de sus ofertas generando electrónicamente un Informe Final de Subasta (fs. 22) el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes participantes: UNIVERSAL ELECTRIC S.A. y EN LUZ S.A. y se efectúa la notificación del mencionado informe al oferente UNIVERSAL ELECTRIC S.A. que resulto primero en orden de prelación (fs. 24);-----

QUE dentro del plazo previsto, se recibió la documentación de la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A., a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica.;-----

QUE la Dirección de Alumbrado Público emite Informe Técnico (fs. 41) manifestando que: "...la propuesta receptada respecto a la contratación de referencia, se ajusta técnicamente a lo solicitado en Pliegos...";-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuenta a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE la Dirección de Compras y Contrataciones a fs. 43, emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 46, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000192, de fecha 25/02/2021, por la suma de Pesos Seis Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con Veintiséis Centavos (\$6.551.545,26);-----

QUE en las presentes actuaciones corren agregadas las autorizaciones correspondientes;-----

ATENTO A ELLO, virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE, en los términos del Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica N° 034/2021 "**ADQUISICIÓN DE CABLES, JABALINAS Y GRAMPAS – ETAPA I**", a favor de la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A. – CUIT N° 30-70898099-0), en razón de menor precio, por un total de Pesos Seis Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con Veintiséis Centavos (\$6.551.545,26), conforme cantidades y precios indicados en ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N°: 0007-000192, de fecha 25/02/2021:-----

Proveedor: 3332 – UNIVERSAL ELECTRIC S.A – CUIT N° 30-70898099-0

"A 25 Años de la Sanción de la Carta Orgánica Municipal"



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Partida	Descripción	Monto
705.1.51.12.1.1.1.	Instalación, Reparación Mejoramiento de Luminarias para Iluminación Vial – Bienes de Consumo	\$6.551.545,26
	Total.....	\$6.551.545,26

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN

N° 000038

maa

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
 Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
 SECRETARIO DE ECONOMIA
 Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
23 MAR 2021	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DTO.	<i>[Signature]</i>
PRO SEC.	GONZALO LOVERAS Jefe División Contrataciones Generales AVD Cpto. Contrataciones Generales TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

[Signature]
Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
Pro. Sec. de Fiscalización Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

31 MAR 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 0038/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR

[Signature]
Cra. COFINA Yael Fassina
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

ADQUISICIÓN DE CABLES, JABALINAS Y GRAMPAS - ETAPA I
Expediente 039.226/2020

REGLÓN	CARACTERÍSTICAS	Unid. De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	CABLES, JABALINAS Y GRAMPAS				
	Cable Bicolor 1 x 2,5 IRAM NM 247-3 ERPLA	Unid.	33000	\$ 42,579	\$ 1.405.107,00
	Jabalina lisa JL14 1,5 mts IRAM 2309 4004 Metal	Unid.	3000	\$ 1.115,760	\$ 3.347.280,00
	Tomacables para jabalina lisa JL14 Gen-Rod	Unid.	3000	\$ 252,010	\$ 756.030,00
	Conector Banderita Simple P/10 mm2 Metal Ce	Unid.	3000	\$ 306,010	\$ 918.030,00
	Estuche Grampas N 5 1101x100 Kalop	Unid.	600	\$ 208,497	\$ 125.098,26
UNIVERSAL ELECTRIC S.A. c.u.i.t 30-70898099-0				TOTAL GENERAL	\$ 6.551.545,26

Dr. CLAUDIO ESTEBAN MENER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

MUNICIPALIDAD DE COCUILA
Dirección de Contratación

16 MAR 2021

ENTRÓ